



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

20**MADRID NÚMERO 2**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid, en sustitución.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.279 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Yohana Francisca Medina Matos, contra doña Yolanda Lozano Coronel, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 9 de marzo de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo: Tener por desistida a la parte demandante de su demanda, acordando el sobreseimiento de las presentes actuaciones y el archivo de los autos.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Yolanda Lozano Coronel, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de julio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/29.270/11)